

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:30 las once horas con treinta minutos del día 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos en las instalaciones del Centro Comunitario Casa San Juan, que se localizan en la finca marcada con el numero 99 noventa y nueve de la Calle Flor de Coral, en la colonia San Juan, se celebró la **cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2021**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; encontrándose presente la **C. Bertha Isela Godínez Díaz**, Presidenta del Patronato del Sistema DIF de Ocotlán, dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Aprobación de la Cuenta Pública del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Aprobación de la modificación del presupuesto de egresos del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para ello, la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
Bertha Isela Godínez Díaz	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente

Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

**Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria**

Edgar Huerta Sevilla	Secretario General del Ayuntamiento	Presente
Roberto Carlos Navarro Vaca	Encargado de la Hacienda Municipal	Ausente
Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente
Juan Francisco Lagunas Mejía	Encargado de la Dirección Salud	Presente
Francisco Javier Lagunas Castañeda	Coordinador de Área Médica del Centro de Salud de Ocotlán, Jalisco	Presente
Rúben García Villasano	Representante del Sector Agrario	Presente
José de Jesús Cervantes Flores	Representante en la Delegación de Ocotlán del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	Presente
Rúben Julián Pérez Orozco	Presidente de COPARMEEX	Presente

De lo anterior se desprende que **existe quórum legal** para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, consulta a los presentes si existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna somete a votación y pregunta, "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión del día de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

En uso de la voz la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, en relación a la documentación que se les hizo llegar previamente a los integrantes del mismo, correspondiente a los ingresos y egresos realizados por parte del DIF de Ocotlán, Jalisco; en los cuales da a conocer el ejercicio

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria**

de los meses antes mencionados del ejercicio fiscal 2021, mismos que requieren ser aprobados, para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco en la cuenta pública del organismo público descentralizado y ésta última sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizados y discutidos dichos ingresos y egresos, al no existir observaciones respecto a los mismos, pregunta: "¿Quién esté a favor de aprobar los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuestos y analizados que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**

Se procede al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, que corresponde al Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con el artículo 7 fracción VIII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; en uso de la voz, la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, procede a hacer del conocimiento de los presentes los resultados de las actividades realizadas por este organismo.

Durante los meses de agosto y septiembre del presente año se llevó acabo la entrega de apoyos asistenciales Proyecto 10 "Apoyos Asistenciales a las Familias Jaliscienses en Coordinación con la Red de los Sistemas DIF Municipales", en las instalaciones de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, DIF Central y Centro Comunitario San Juan, se entregaron más de 120 apoyos consistentes en pañales, andaderas, sillas de ruedas (convencionales y especiales) y despensas a personas mayores, con enfermedades crónicas y con discapacidad, así como otros sectores prioritarios.

En los meses antes mencionados se realizó la Jornada de entrega de apoyos del Programa "Jalisco Te Reconoce" beneficiando a más de 200 personas mayores del municipio que integran el padrón de beneficiarios con despensa, suplemento alimenticio, ropa y calzado, así como atención psicológica, nutrición y podología con la unidad móvil de servicios de este programa, lo anterior con la finalidad de que nuestros adultos mayores tengan una mejor alimentación y calidad de vida.

Los días 10 y 13 de septiembre en las instalaciones de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco, la coordinación de Fortalecimiento a la Familia, con el objetivo de contribuir, garantizar y restituir el derecho a la educación, beneficio a 698 Niñas, Niños y Adolescentes con apoyos escolares (zapatos, uniformes y útiles escolares) en condiciones de vulnerabilidad (Trabajo infantil, abuso sexual infantil, problemas de adicciones, situación en calle y embarazo infantil), dicho programa tiene como finalidad prevenir la deserción escolar y beneficiar la economía de las familias ocotlenses.

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria

Acto seguido la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, consulta a los integrantes del patronato acerca de tener algún comentario respecto el informe de actividades, a lo que una vez que escucharon la información detallada respecto a dicho punto, respondieron no tener comentarios sobre el mismo, y al no haber ninguno, preguntó: “¿Quién esté a favor de aprobar el informe detallado sobre las actividades realizadas por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.”

A continuación, se procede al desahogo del **quinto punto** del orden del día, correspondiente a la aprobación de la Cuenta Pública del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

La presidenta del patronato **C. Bertha Isela Godínez Díaz**, respecto al presente punto en uso de la voz manifiesta lo siguiente: “cabe mencionar que el contenido de la Cuenta Pública del año fiscal 2018, ya había sido aprobado en su respectivo año con los reportes de ingresos y egresos que periódicamente se realizan en las sesiones de patronato, sin embargo la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos solicitó plasmar dicha información en los formatos que en este momento les están siendo entregados para revisión y aprobación y que en su momento se vio afectada la entrega a dicha institución debido a los protocolos sanitarios establecidos por la pandemia del virus COVID 19”, en virtud de lo anterior pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a lo ya mencionado, por lo que, una vez analizada la Cuenta Pública del año fiscal 2018, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar Cuenta Pública del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente documentado que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad**.”

Se procede al desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente a la aprobación de la modificación del presupuesto de egresos del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

La presidenta del patronato **C. Bertha Isela Godínez Díaz**, en relación al material de apoyo que se les hizo llegar con antelación a los integrantes del mismo, correspondiente a la modificación del presupuesto de egresos del año fiscal 2018, menciona que la presente modificación se relaja en virtud del cambio de formatos que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco indico, y que en su momento se vio afectada la entrega a dicha institución debido a los protocolos sanitarios establecidos por la pandemia del virus COVID 19, una vez realizado en anterior cometerario pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario respecto a dicha modificación, por lo que, una vez que fue analizada y discutida dicha modificación, y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar la modificación

**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria**

del presupuesto de egresos del año fiscal 2018 de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente documentado que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad**.

Ahora bien, se procede a dar cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, para lo cual, la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, procede a entregar a los presentes el avance semestral de la información financiera del año fiscal 2021, y en uso de la voz indica lo siguiente: el informe de avance semestral entregado a ustedes es la parte integrante de la cuenta pública, que rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas. Mencionado lo anterior y una vez analizado el material previamente presentado a los presentes, la presidenta del patronato procede a preguntar a los presentes si existe alguna duda o aclaración respecto al análisis del avance semestral de la información financiera del año fiscal 2021 previamente entregado, a lo que los presentes indican que no existe duda alguna respecto a lo ya analizado.

Acto continuo la presidenta del patronato **Bertha Isela Godínez Díaz**, pregunta a los miembros del patronato: "Existe algún otro asunto pendiente por tratar?", a lo que los integrantes del patronato refieren de manera unánime que no, por ello, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 trece horas con treinta minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 15 de septiembre de 2021.



**Bertha Isela Godínez Díaz
Presidenta del Patronato**



**Edgar Huerta Sevilla
Secretario General del Ayuntamiento**

**Roberto Carlos Navarro Vaca
Encargado de la Hacienda Municipal**



**Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

Acta del 15 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria

Lilia Denisse Chávez Ochoa
Regidora de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y
Participación Ciudadana


Juan Francisco Lagunas Mejía
Encargado de la Dirección Salud


Francisco Javier Lagunas Castañeda
Coordinador de Área Médica del
Centro de Salud de Ocotlán, Jalisco


Rúben García Villasano
Representante del Sector Agrario


José de Jesús Cervantes Flores
Representante en la Delegación de Ocotlán del Colegio de
Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.


Rúben Julián Pérez Orozco
Presidente de COPARMEX


Adriana Celina Castellanos Vega
Secretario Ejecutivo

La presente foja forma parte integral del acta de la cuarta sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, celebrada el 15 quince de septiembre de 2021.